



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 07 de abril de 2010

EXP-EXA: 8.138/2010

RESCD-EXA: 150/2010

VISTO:

La solicitud de licencia extraordinaria presentada por el Lic. Ángel Rubén Barberis, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, para completar sus estudios de doctorado en Capital Federal, provincia de Buenos Aires desde el 22/03/10 y por el término de un año;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 31/03/10, aprueba por mayoría el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Ángel Rubén Barberis, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, para completar sus estudios de doctorado en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, desde el 22/03/10 y por el término de un año, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar al Lic. Barberis, que a su regreso deberá presentar informe sobre el avance de su trabajo doctoral y continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia acordada, según lo dispuesto por la Resolución citada anteriormente.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Lic. Ángel Rubén Barberis, al Departamento de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS